



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: jueves, 29 de Junio de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N-1 GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 589/2016

2021

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000589 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª LAMINE SEYDI - contra MULTISERVI PERUSEN S.L. sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

A MULTISERVI PERUSEN SL, por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO n° 589/2016 se ha dictado SENTENCIA N° 78/2017 de fecha 10/03/2017, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejercito, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MULTISERVI PERUSEN, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de



GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA